ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **202141480100066024**
Fecha: **2021-11-24**
TRD: **4148.010.26.1.187.006602**
Rad. Padre: **202141480100066024**

TEODOMIRA LUNA OBREGÓN
Contratista
Secretaria de Cultura

Asunto: Delegación Representación Comité Técnico Convenio de Asociación No. 4148.010.27.1.1014-2021, suscrito entre la Secretaría de Cultura del Distrito Especial de Santiago de Cali y La Fundación Para El Desarrollo Económico – FDE.

Cordial saludo

A través de la presente, y dando cumplimiento a lo estipulado en la Cláusula Décima Cuarta – del Complemento del convenio de asociación No. 4148.010.27.1.1014-2021, suscrito entre la Secretaría de Cultura del Distrito Especial de Santiago de Cali y La Fundación Para El Desarrollo Económico – FDE, le informo que, a partir de la fecha, usted ha sido delegada para representar a nuestro organismo en el Comité Técnico Operativo de dicho convenio.

Dentro de las funciones que tendrá en el Comité Técnico se destacan las siguientes:

1. Velar por el cabal cumplimiento del convenio.

2. Aprobar las propuestas económicas (cuando aplique).

3. Solicitar al ASOCIADO mínimo tres (3) cotizaciones antes de la adquisición de bienes para sus respectivas aprobaciones las cuales deben reposar como soporte anexo en el acta de comité (cuando aplique).

4. Los integrantes del comité técnico operativo establecido para el presente Convenio de Asociación, podrán modificar los rangos de edad de la población a beneficiar, de acuerdo con los resultados de la convocatoria en cada corregimiento, previa concertación con el respectivo comité de planeación, y contando en todo caso con el aval del supervisor del Convenio.

5. Seleccionar las hojas de vida del talento humano que hará parte de la ejecución del presente Convenio de asociación, para ello deberá dar cuenta de la idoneidad para cumplir sus actividades conforme al objeto del presente convenio.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

Para lo anterior, deberá aportar certificaciones laborales que deben contener como mínimo las actividades realizadas y el tiempo de ejecución de estas, las cuales deben ser a fin con el perfil seleccionado para el presente convenio.

Adicional a ello, junto con las hojas de vida se deberán aportar Certificado de antecedentes Judiciales, Disciplinarios, Fiscales y de medidas correctivas.

En caso de que las hojas de vida seleccionadas por el Comité de Planeación de la comuna no sean calificadas favorablemente en el segundo filtro de selección que realiza la Secretaría de Cultura de Cali, dicho organismo de participación deberá enviar nuevos candidatos entre el total de currículos recibidos.

6. Realizar el seguimiento al convenio a través de reuniones y visitas a los sitios de trabajo y podrá hacer ajustes al desarrollo, al cronograma y a las actividades estipuladas en el convenio durante sus diferentes etapas, siempre y cuando estas atiendan las necesidades del proyecto, al interés general, previa viabilidad del supervisor y el ordenador del gasto si es el caso; con el fin de alcanzar el efectivo cumplimiento del objeto del convenio y eficiencia en el manejo y ejecución de los recursos públicos.

Se establecerá la periodicidad de reuniones en la sesión de instalación del comité; una vez se inicie la ejecución del convenio y de forma excepcional cada vez que la necesidad lo requiera. Para la toma de decisiones será necesario contar con la participación mínima de al menos un delegado de la ENTIDAD y un delegado del ASOCIADO

Adicionalmente, podrá consultar y descargar los documentos del proceso de contratación que considere necesarios para el adecuado ejercicio de sus funciones o acceder a los mismos a través de la plataforma SECOP II administrada por Colombia Compra Eficiente página web www.colombiacompra.gov.co, con el proceso de Contratación No. 4148.010.32.1.1078 - 2021.

Atentamente,

RONALD MAYORGA SÁNCHEZ
Secretario de Despacho

Proyectó/Elaboró: Laura Isabel Chavarro Alegria- Contratista
Revisó: Marilin Teresa Ascanio Pacheco – Contratista
Valentina Vargas Torres - Contratista